

HOJA INFORMATIVA

Madrid 12-09-2.011

SERVICIO DEL COMEDOR ESCOLAR

CURSO ESCOLAR 2011/12

A los padres de alumnos/as comensales:

Les informamos sobre el Comedor en el nuevo Curso Escolar 2.011/12:

DURACIÓN: Desde el primer día lectivo (12 de Septiembre-11) al último (26 de junio-12) aunque durante los meses de Septiembre-11 y Junio-12 no haya clase por la tarde.

PRECIO DE LA MINUTA: Es el fijado oficialmente por la Consejería de Educación de Comunidad de Madrid para los comensales fijos pero, excepcionalmente y por causa justificada, podrán admitir, **previo aviso escrito** (a ser posible) y pago al Administrador, comensal esporádicos en días sueltos a 6 € comensal/día. Los comensales, no fijos, por periodo corto seguirán pudiendo tener un recargo adicional mensual del 20 % sobre el precio oficialmente fijado.

PAGOS: El mes de Septiembre importa 70 € por comensal y será pasado conjuntamente con recibo de Octubre. En los meses de jornada doble se pasarán recibos iguales de 86,50 € cada uno. Los comensales que no se vayan a quedar en Junio deberán, en su día, notificarlo por escrito al Administrador a fin de no pasarle dicho recibo. Los recibos serán pasados por adelantado en los primeros días de cada mes (salvo el de Septiembre).

Las Ayudas de Comedor serán tenidas en cuenta a partir de Octubre-11 y la cuantía proporcional mensual (según Ayuda recibida) será descontada del recibo mensual correspondiente.

IMPAGADOS: Los recibos devueltos o no abonados serán notificados por carta a través de los propios alumnos o por teléfono para que sean abonados al Administrador antes de finalizar el mes- curso, junto con todos los gastos de Devolución implicados. **La falta de pago del importe de Servicio será causa de Baja y pérdida de la plaza de comedor.**

NOTA: Debido al carácter de Autogestión que tiene el Comedor Escolar, **ningún alumno/a podrá hacer uso de este Servicio si no está al corriente de pago al comienzo del nuevo curso.**

AUSENCIAS: Todo comensal que con la debida antelación comunique al administrador su falta asistencia y siempre que sea al menos de una semana, se le descontará de sus faltas la mitad de minuta. Estos descuentos se realizarán en el recibo general de Mayo.

BAJAS: Se deben comunicar por escrito al Administrador, a ser posible, antes de la última semana del mes anterior al de la baja para que no se le pase el Recibo del mes de la misma.

VISITAS: El Administrador recibirá visitas los lunes y jueves de 9 a 11 horas y, en cualquier otra hora disponible de Secretaría, para solucionar cualquier asunto administrativo relacionado con Comedor Escolar. Para otros asuntos deben hablar con el Director o Jefe de Estudios.

Un saludo cordial del Equipo Directivo